



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001940-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Belén Rosado Diago, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a impulsar un convenio con la Diputación y el Ayuntamiento de Salamanca para digitalizar el fondo documental de la Filmoteca de Castilla y León según los criterios recogidos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001925 a PNL/001941.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, José Ignacio Delgado Palacios, Belén Rosado Diago, Manuel Mitadiel Martínez y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La Filmoteca de Castilla y León, creada en 1990, es el archivo público de la Comunidad Autónoma en materia de fotografía, cine y medios audiovisuales, y a la vez un centro de documentación e investigación sobre esos mismos temas.

Depende de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Políticas Culturales, y cuenta con la colaboración permanente del Ayuntamiento de Salamanca, que facilita el personal, y la Diputación Provincial, que aporta el edificio que le sirve de sede.

La Filmoteca conserva películas, fotografías, libros, revistas y documentos relacionados con la historia del cine y la fotografía que pueden ser consultados en sus instalaciones.

La Filmoteca de Castilla y León conserva en su archivo un total de 1.050 películas en soporte de celuloide, con distintos formatos, así como negativos de imagen y sonido, materiales intermedios y descartes, depositados por sus propietarios y que se mantienen en cámaras herméticas, con control permanente de temperatura y humedad.



La Filmoteca conserva varios millones de negativos fotográficos relacionados con Castilla y León, depositados por sus propietarios y en su mayoría duplicados por procedimientos fotoquímicos o digitales. Están organizados por archivos y colecciones, aunque no siempre identificados y datados con precisión, y pueden ser consultados en sus instalaciones.

La Filmoteca dispone actualmente de más de 15.000 producciones audiovisuales, de muy distintas procedencias y no necesariamente relacionadas con Castilla y León, que pueden consultarse en sus instalaciones, reservando fecha y hora, por teléfono (923 212516) o correo electrónico (filmoteca@jcyL.es).

La Biblioteca de la Filmoteca, especializada en cine, fotografía y medios audiovisuales, cuenta actualmente con 8.000 libros y 50 colecciones de revistas, españolas y extranjeras, que pueden consultarse en sus instalaciones.

Asimismo, dispone de una base de datos sobre críticas, comentarios, entrevistas y noticias aparecidas en distintos medios de comunicación no especializados, que pueden consultarse también, previa petición.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos entendemos que, en aras de preservar este patrimonio histórico y audiovisual y garantizar su acceso a las futuras generaciones, es necesario el esfuerzo de las tres administraciones de las que depende la Filmoteca de Castilla y León (Junta de Castilla y León, Diputación de Salamanca y Ayuntamiento de Salamanca), en el que se comprometan a desarrollar un proyecto de digitalización de los fondos de la Filmoteca de Castilla y León.

El convenio deberá contemplar un proyecto en el que conste la cantidad económica del proceso de digitalización de los fondos, el costo del proyecto se sufragará entre cada una de las administraciones de las que depende la Filmoteca de Castilla y León, la dotación personal y material suficiente para poder seguir con la labor de digitalización según vayan incorporándose más fondos a la Filmoteca de Castilla y León, así como la creación de una web donde poder consultar toda la información. Así, con esta medida, Castilla y León podrá, a través de Internet, mostrar su rico patrimonio audiovisual a todo el mundo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar un convenio de colaboración entre el Ejecutivo Autonómico, la Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de Salamanca para la digitalización del fondo documental de la Filmoteca de Castilla y León, sita en Salamanca, donde se contemplen los extremos recogidos en la exposición de motivos.

En Valladolid, a 26 de febrero de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: David Castaño Sequeros,
José Ignacio Delgado Palacios,
María Belén Rosado Diago y
Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez